

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000001



ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-06-P 03867

ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS, AUMENTO DE CAPITAL E INGRESO
DE NUEVO SOCIO

OTORGADA POR
COMPAÑÍA MINDTEC CIA. LTDA,

CAPITAL ANTERIOR USD \$ 400,00
AUMENTO DE CAPITAL USD \$ 55.281,00
CAPITAL ACTUAL USD \$ 55.681,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes primero (01) de agosto del año dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, **Johanna Mabel Cevallos Andrade** en su calidad de Gerente General de la Compañía MINDTEC CIA. LTDA., de acuerdo con el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estados civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se

2

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En las escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la reforma de estatuto y aumento de capital de la Compañía MINDTEC CIA. LTDA.; e ingreso de nuevo socio mediante varios actos societarios, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la Ing. Johanna Mabel Cevallos Andrade en su calidad de Gerente General de la Compañía MINDTEC CIA. LTDA., de acuerdo con el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante; quien comparece y otorga la presente escritura pública debidamente autorizada por la Junta General de Socios, a la cual en adelante se le denominará simplemente como "MINDTEC" o "La Compañía". La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, capaz para celebrar esta escritura pública en la calidad que comparece.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** DOS PUNTO UNO.-Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el veinte y tres (23) de agosto del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis (28) de septiembre del dos mil seis, se constituyó la compañía MINDTEC CIA. LTDA.- DOS PUNTO DOS.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el diez (10) de febrero del dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve (29) de junio del dos mil nueve, se realizó la cesiones de participaciones de la compañía MINDTEC CIA. LTDA. a favor de la compañía BTC

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000002



TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. DOS PUNTO TRES.- La Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, reunida en la ciudad de Quito el cinco de marzo del dos mil catorce, resolvió por unanimidad realizar varios actos societarios, que reforman los Estatutos Sociales de la compañía, los mismos que detallo a continuación: UNO).- Autorizar el ingreso de un nuevo socio mediante la adquisición de participaciones sociales de la compañía MINDTEC CIA. LTDA.; DOS).- Aceptación de transferencia de bienes como aporte de capital; TRES).- Aumento de Capital de la compañía MINDTEC CIA. LTDA.

TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO.- La Ing. Johanna Cevallos Andrade en su calidad de Gerente General de la Compañía MINDTEC CIA. LTDA., en cumplimiento de la resolución de la Junta General de Socios descrita en el numeral dos punto tres de este instrumento, procede a: TRES PUNTO UNO.- INGRESO DE NUEVO SOCIO.- Se aprueba el aporte de capital realizado por parte del Economista Miguel Acosta Andino por la suma de CINCO MIL DÓLARES DE NORTE AMÉRICA (USD\$ 5.000,00), en tal virtud se emiten y le transfieren cinco mil (5.000) participaciones sociales equivalentes al nueve punto cero por ciento (9,0%) de total de las participaciones sociales de la compañía; Los Socios renuncian al derecho de preferencia que tienen a favor de Economista Miguel Acosta Andino quien adquiere en legal y debida forma las participaciones sociales y entra formar parte de los socios de la compañía MINDTEC CIA. LTDA. TRES PUNTO DOS.- TRANSFERENCIA DE BIENES COMO APORTE DE CAPITAL.- Se incorporan al capital de la compañía MINDTEC CIA. LTDA. los aportes hechos por el socios Byron Vásquez en numerario (dinero) y en especies (bienes), de conformidad al contrato de sesión de bienes suscrito entre la compañía MINDTEC CIA. LTDA. y el Economista Byron Vásquez, instrumento que se adjunta como habilitante, y en el cual se describe las cantidades, cualidades y costo según las facturas de los bienes que por este instrumento son transferidos en propiedad a

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

favor de la compañía MINDTEC CIA. LTDA. conforme a los datos que constan en el cuadro que a continuación detallo:

DETALLE APORTES BIENES					
Nombre	Concepto		factura	Fecha	TOTAL
OFFICE STORE CIA. LTDA.	MUEBLES	SILLON PRESIDENTE SANTINO BEIGE, MUEBLE GERENTE 922 CHOCOLATE 180, SILLON CONFIDENTE, CREDENZA IMPORTADA, MUEBLE GERENTE 922 CHOCOLATE, SILLON PRESIDENTE SANTINO, SILLON CONFIDENTE SANTINO, CREDENZA IMPORTADA, ESTACION DE TRABAJO 01, SILLON GERENTE SANTINO BEIGE, BIBLIOTECA MODULAR BAJA, ESTACION DE TRABAJO A01, SILLON GERENTE SANTINO BEIGE, BIBLIOTECA MODULAR, MESA DE REUNIONES ESPECIAL, SILLON DE GERENTE 1242 MALLA, TABLERO DE TRABAJO VARIOS, SOPORTE C ALUMINIO, SOP. CAJONERA 3 GAV, PANTALLA IMPORTADA, SILLA SECRETARIA ATENA NEGRA, BRAZO 5031, ESTACION DE TRABAJO A001, SILLA SECRETARIA ATENA NEGRA, PANEL MEL, PANEL VIDRIO, PUERTA CORREDIZA MELAMINICO.	8557	14/02/13	\$16.458,18
OFFICE STORE CIA. LTDA.	COMPRA MUEBLE PRESID. LINEA	MUEBLE PRESID. LINEA CHOCOLATE 200	8974	09/08/13	\$1.850,42
INTELE Q S.A.	COMPRA DE COMPUTA DORA PORTATIL	PORTABLE MBP 13 3"/2 5 GHZ DUAL-CORE INTEL, FLASH RETINA DISPLAY SN	43462	09/08/13	\$2.066,40
TOTAL					\$20.381,00

TRES PUNTO TRES.- AUMENTO DE CAPITAL.- Aumentar el capital de la Compañía MINDTEC en la suma de: CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$55.281.00), para que el capital de la Compañía que actualmente es de: CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 400.00) se incremente hasta el valor de: CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$55.681.00) mediante la emisión de nuevas



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

00000003



participaciones, y pagado mediante las aportaciones hechas por los socios en numerario (dinero) y en especies (bienes); los mismos que constan registrados en el balances auditado y presentado al SRI y Superintendencia de Compañías por el ejercicio fiscal del año dos mil trece (2013), documento que adjunto copia certificada como habilitante. TRES PUNTO CUATRO.- Distribuyese el nuevo capital de la compañía MINDTEC CIA. LTDA., de conformidad con los términos y porcentajes establecidos en la Junta General de Socios de cinco (5) de marzo del dos mil catorce (2014), de tal forma el cuadro de integración de capital de la compañía MINDTEC CIA. LTDA. quedaría de la siguiente manera:

SOCIOS	APORTE EN NUMERARIO	APORTE EN BIENES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES
Byron Vásquez	\$ 12.900,00	\$ 20.381,00	140	33.421	60,0%
BTC CIA. LTDA.	\$ 14.000,00		140	14.140	25,4%
Byron Villacís	\$ 3.000,00		120	3.120	5,6%
Miguel Acosta	\$ 5.000,00		0	5.000	9,0%
TOTAL			400	55.681	100,0%

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La Compareciente declara bajo juramento que: a) Los datos y valores constantes sobre este Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; Transferencia de bienes como aporte de capital; e Ingreso del Nuevo Socio, con respecto a las cantidades, cualidades y valores son exactas y verdaderas y son los que constan en la contabilidad de la Compañía. b) La Compañía MINDTEC CIA. LTDA. no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social (IESS) ni ha sido declarado contratista incumplido del Estado Ecuatoriano. **QUINTA: DISPOSICIONES ESPECIALES:** Los Socios de MINDTEC CIA. LTDA. declaran que es de su conformidad la presente Reforma de Estatutos de la compañía y autorizan al Abogado Xavier Oliva Lalama, para

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento e inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (firma) Abogado Xavier Oliva Lalama, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil cinco guión trescientos setenta del Foro de Abogados (Mat. 17-2005-370 FA), hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PRR/PRR



Johanna Mabel Cevallos Andrade

c.c. 1716756034.




Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

0000004



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEVALLOS ANDRADE JOHANNA MABEL

CEVALLOS ANDRADE JOHANNA MABEL

171675603-4

CEVALLOS ANDRADE JOHANNA MABEL

1983-06-11

Casada

BYRON P VASCONEZ VASCONEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. FIN. CONT. PUB. AUD

E133313122

CEVALLOS SERGIO ENRIQUE

ANDRADE GUADALUPE DEL PILAR

QUITO

2010-11-18

2020-11-18

000457183

[Handwritten signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0018

1716756034

CEVALLOS ANDRADE JOHANNA MABEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	IÑAQUITO	2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta certifica con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s)

0 1 AGO 2014

Quito a

[Handwritten signature]

AMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

MINDTEC CIA. LTDA
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE JOHANNA MABEL CEVALLOS ANDRADE

Quito, 26 de febrero de 2013

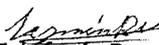
Señora
Johanna Mabel Cevallos Andrade
Quito.-

Cordial saludo:

La Junta General Universal de la compañía, celebrada el 25 de febrero del 2013, decidió designarle GERENTE GENERAL de la compañía "MINDTEC CIA. LTDA". Por el periodo de tres años, según el Art. 118 numeral a de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo décimo tercero de los Estatutos de la Compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General, en forma individual y en su ausencia o impedimento lo sustituirá el Presidenta de la compañía.

CONSTITUCIÓN: NOTARÍA 37 CANTÓN QUITO 23-08-2006/ REG. MERCANTIL. 28-09-2006


Jazmín Estefanía Rosero Núñez
SECRETARIA AD – HOC

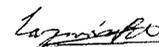
ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía MINDTEC CIA LTDA.

Quito, 26 de febrero de 2013


Johanna Mabel Cevallos Andrade
C.C: 171675603-4

RAZÓN: Certifico que la señora Johanna Mabel Cevallos Andrade, aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 26 de febrero de 2013


Jazmín Estefanía Rosero Núñez
SECRETARIA AD – HOC

REGISTRO MERCANTIL:

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MINDTEC CIA. LTDA".

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 5 de marzo de 2014, a las 17h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Catalina Aldáz N34-155 y Av. Portugal, Edificio Catalina Plaza, piso 8, Oficina: 805, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los siguientes socios:

1. Byron Patricio Vásconez Vásconez, propietario de ciento cuarenta (140) participaciones, todas ellas nominativas y ordinarias de un (1,00) dólar americano cada una, equivalente al (35% de capital pagado);
2. Byron Antonio Villacís Cruz, propietario de ciento veinte (120) participaciones, todas ellas nominativas y ordinarias de un (1,00) dólar americano cada una, equivalente al (30% de capital pagado) representado legalmente por el Sr. Benjamín Antonio Villacis Villacis, según consta en el Poder General emitido a su favor mediante escritura pública de 13 de Agosto del 2012 en la Notaria Segunda del Cantón Quito y;
3. La compañía BTC TELECOMUNICACIONES, representada por su Gerente General, Ec. Bernardo Enrique Travesari de Bayle, propietaria de ciento veinte (140) participaciones, todas ellas nominativas y ordinarias de un (1,00) dólar americano cada una, equivalente al (35% de capital pagado).

Preside la sesión el Ec. Byron Vásconez Vásconez y actúa como Secretaria Ad-hoc la Abg. Karina Tello Toral.

Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los socios en uso de la facultad que les confiere el Artículo 116 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Universal de socios; y, que en la misma tenga por objeto lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Autorizar el ingreso de un nuevo socio para la adquisición de participaciones sociales de la compañía MINDTEC CIA. LTDA.
2. Aceptación de transferencia de bienes como aporte de capital.
3. Aumento de Capital de la compañía MINDTEC CIA. LTDA.

 Los Socios, considerándose suficientemente informados sobre los temas propuestos, aceptan constituirse en Junta Universal Extraordinaria para tratar el orden del día propuesto. El Presidente declara legalmente instalada la sesión, y se pasa a tratar el primer punto del orden.

PUNTO UNO: INGRESO NUEVO SOCIO.-se pone a consideración de la Asamblea la petición del Ec. Miguel Acosta Andino quien desea ingresar como socio y aportar en capital para adquirir participaciones sociales de la compañía MINDTEC CIA. LTDA. por un valor de USD\$ 5.000,00 que equivale al 9,0 % de la totalidad de participaciones sociales de la compañía MINDTEC CIA. LTDA. de esta forma adquiriría un total de 5.000 participaciones sociales;

PUNTO DOS: TRANSFERENCIA DE BIENES.- Se pone a consideración de la Asamblea el documento de transferencia de bienes que como aporte en especies realiza el Ec. Byron Vásquez, en el cual se describe las cantidades, cualidades y costo según las facturas de los bienes ha ser transferidos en propiedad a favor de la compañía MINDTEC CIA. LTDA., documento que es entregado para revisión de los Socios, y detalle que se describe a continuación:

DETALLE APORTES BIENES					
Nombre	Concepto		factura	Fecha	TOTAL
OFFICESTORE CIA. LTDA.	MUEBLES	SILLON PRESIDENTE SANTINO BEIGE, MUEBLE GERENTE 922 CHOCOLATE 180,SILLON CONFIDENTE,CREDENZA IMPORTADA,MUEBLE GERENTE 922 CHOCOLATE, SILLON PRESIDENTE SANTINO, SILLON CONFIDENTE SANTINO,CREDANZA IMPORTADA,ESTACION DE TRABAJO 01, SILLON GERENTE SANTINO BEIGE,BIBLIOTECA MODULAR BAJA, ESTACION DE TRABAJO A01, SILLON GERENTE SANTINO BEIGE,BIBLIOTECA MODULAR, MESA DE REUNIONES ESPECIAL, SILLON DE GERENTE 1242 MALLA, TABLERO DE TRABAJO VARIOS, SOPORTE C ALUMINIO, SOP. CAJONERA 3 GAV, PANTALLA IMPORTADA,SILLA SECRETARIA ATENA NEGRA, BRAZO 5031, ESTACION DE TRABAJO A001, SILLA SECRETARIA ATENA NEGRA,PANEL MEL, PANEL VIDRIO, PUERTA CORREDIZA MELAMINICO.	8557	14/02/13	\$16.458,18
OFFICESTORE CIA. LTDA.	COMPRA MUEBLE PRESID. LINEA	MUEBLE PRESID. LINEA CHOCOLATE 200	8974	09/08/13	\$1.856,42
INTELEQ S.A.	COMPRA DE COMPUTADORA PORTATIL	PORTABLE MBP 13 3"/2 5 GHZ DUAL-CORE INTEL, FLASH RETINA DISPLAY SN	43462	09/08/13	\$2.066,40
TOTAL					\$20.381,00





MINDTEC
CONSULTORIA EMPRESARIAL

0000006



PUNTO TRES: AUMENTO DE CAPITAL.- Toma la palabra la Sra. Johanna Cevallos Andrade, y pone a consideración de la Junta Universal de Socios de la compañía MINDTEC CIA. LTDA. la propuesta de aumento de capital y nuevo cuadro de participaciones de conformidad al ingreso del nuevo socio y las aportaciones que realizan los socios en numerario (dinero) y en especies (bienes);

La Asamblea Extraordinaria aprueba por unanimidad el aumento de capital y los nuevos aportes hechos por los socios en numerario (dinero) y en especies (bienes) por el Ec. Byron Vásquez, según cuadro que se detalla a continuación;

De igual forma aprueban por unanimidad, el aporte de capital realizado por parte del Ec. Miguel Acosta Andino por la suma de USD\$ 5.000,00 cinco mil dólares de Norteamérica, en tal virtud se emiten y se le transfieren 5.000 participaciones sociales equivalentes 9,0% de total de las participaciones sociales de la compañía.

Los Socios renuncian al derecho de preferencia que tienen a favor de Ec. Miguel Acosta quien ha adquirido en legal y debida forma las participaciones y entra formar parte de los socios de la compañía MINDTEC CIA. LTDA. Por lo que luego del perfeccionamiento de adquisición de participaciones,

De esta forma el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía MINDTEC CIA. LTDA. quedaría de la siguiente forma:

SOCIOS	APORTE EN NUMERARIO	APORTE EN BIENES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES
Byron Vásquez	\$ 12.900,00	\$ 20.381,00	140	33.421	60,0%
BTC CIA. LTDA.	\$ 14.000,00		140	14.140	25,4%
Byron Villacís	\$ 3.000,00		120	3.120	5,6%
Miguel Acosta	\$ 5.000,00		0	5.000	9,0%
TOTAL			400	55.681	100,0%

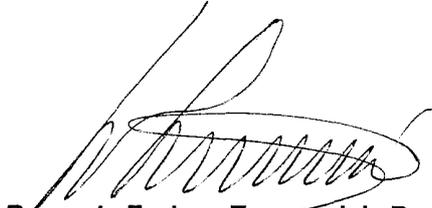
Los socios aprueban por unanimidad las mociones presentadas para reformar los Estatutos y autorizar a la Gerente General Sra. Johanna Cevallos Andrade para que proceda a la celebración de la correspondiente escritura pública que legalice la Reforma de Estatutos, aprobados en la presente Junta General Extraordinaria de Socios y cumpla cualquier otro trámite requerido para su perfeccionamiento total.

No habiendo otro punto que tratar según lo contemplado en el orden del día se dispone un receso para la redacción del Acta de esta Asamblea.

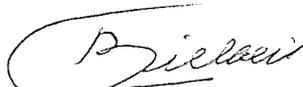
Elaborada la presente Acta, se reinstala la sesión, la Secretaria lee el acta, la que es aprobada sin observación alguna por los asistentes.- Siendo las 19h30, el Presidente declara concluida la Junta.

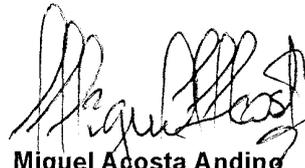


Byron Patricio Vásconez Vásconez
Presidente de la Junta
C.C:180239381-7



Bernardo Enrique Travesari de Bayle
BTG-TELECOMUNICACIONES - Socio
RUC: 1792031729001

por: 
Byron Antonio Villacís Cruz
Socio
C.C:171267439-7



Miguel Acosta Andino
Socio
C.C: 170977264-2



Johanna Cevallos Andrade
Gerente General
C.C: 171675603-4



Karina Tello Toral
Secretaria Ad- hoc
C.C: 060326431-8

0000007



CONTRATO DE CESION DE BIENES

En la ciudad de Quito, a 7 de febrero del 2014, comparecen para la firma del presente contrato, por una parte los cónyuges: Byron Patricio Vásconez Vásconez y Johanna Cevallos Andrade, en su calidad de propietarios de los bienes muebles que se piensan ceder, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, portadores de las cédulas de ciudadanía: C.C. #180239381-7 y C.C. # 171675603-4, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes en adelante podrá denominarse **CEDENTE**; y, por otra parte, la Compañía MINDTEC CIA. LTDA. representada legalmente por la Ingeniera Johanna Cevallos Andrade, en su calidad de Gerente General; **Compañía limitada** domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **CESIONARIO**. Los Comparecientes son legalmente capaz para contratar y obligarse, quienes convienen en celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Los señores Byron Vásconez y Johanna Cevallos Andrade son legítimos propietarios de los equipos, muebles y enseres que se singularizan en el inventario que como parte integrante del presente instrumento se detalla a continuacion:

DETALLE DE PAGOS ENVIADOS A APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES					
Nombre	Concepto		factura	Fecha	TOTAL
OFFICESTORE CIA. LTDA.	MUEBLES	SILLON PRESIDENTE SANTINO BEIGE, MUEBLE GERENTE 922 CHOCOLATE 180, SILLON CONFIDENTE, CREDENZA IMPORTADA, MUEBLE GERENTE 922 CHOCOLATE, SILLON PRESIDENTE SANTINO, SILLON CONFIDENTE SANTINO, CREDANZA IMPORTADA, ESTACION DE TRABAJO 01, SILLON GERENTE SANTINO BEIGE, BIBLIOTECA MODULAR BAJA, ESTACION DE TRABAJO A01, SILLON GERENTE SANTINO BEIGE, BIBLIOTECA MODULAR, MESA DE REUNIONES ESPECIAL, SILLON DE GERENTE 1242 MALLA, TABLERO DE TRABAJO VARIOS, SOPORTE C ALUMINIO, SOP. CAJONERA 3 GAV, PANTALLA IMPORTADA, SILLA SECRETARIA ATENA NEGRA, BRAZO 5031, ESTACION DE TRABAJO A001, SILLA SECRETARIA ATENA NEGRA, PANEL MEL, PANEL VIDRIO, PUERTA CORREDIZA MELAMINICO.	8557	14/02/13	\$16.458,18
OFFICESTORE CIA. LTDA.	COMPRA MUEBLE PRESID. LINEA	MUEBLE PRESID. LINEA CHOCOLATE 200	8974	09/08/13	\$1.856,42
INTELEQ S.A.	COMPRA DE COMPUTADO RA PORTATIL	PORTABLE MBP 13 3"/2 5 GHZ DUAL-CORE INTEL, FLASH RETINA DISPLAY SN	43462	09/08/13	\$2.066,40
TOTAL					\$20.381,00

SEGUNDA: CESION.- Con estos antecedentes los señores Byron Vásconez y Johanna Cevallos Andrade, ceden y dan en perpetua enajenación a favor de la Compañía MINDTEC CIA. LTDA., los equipos, muebles y enseres que de conformidad al inventario anteriormente referido, que se adjunta como habilitante del presente instrumento, con todos los derechos y obligaciones que les son anexos.

TERCERA.- PRECIO.- El precio que las partes fijan como justo por la presente cesión es el de: USD\$ \$20.381,00 Dólares de los Estados Unidos de América, que se lo considera como aporte del Eco. Vásconez para el aumento de capital de la empresa MINDTEC CIA. LTDA. y que deberá ser aceptada mediante la aprobación de la respectiva Junta General de Socios, cuya Acta de aprobación sera habilitante del presente instrumento.

CUARTA: GASTOS.- Todos los gastos que genere el presente convenio y el traspaso de propietario serán de exclusiva responsabilidad de la CESIONARIA, renunciando expresamente a cualquier reclamo posterior por este motivo.

QUINTA: SANEAMIENTO.- El CEDENTE declara que sobre los bienes y derechos materia de este contrato, no pesan ninguna limitación, gravamen o impedimento, comprometiéndose en todo caso al saneamiento de conformidad a la Ley.

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes informadas de todas y cada una de las cláusulas aquí contenidas, se ratifican en ellas y manifiestan estar de acuerdo por así convenir a sus intereses recíprocos. Incorporan, además, a este contrato las disposiciones pertinentes del Código Civil y las demás pertinentes.

SEPTIMA: CONTROVERSIA.- Para el caso de controversia, las partes renuncian domicilio y fuero, y se someten a elección del actor, a los jueces competentes de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y al trámite verbal sumario; o, a la Mediación y Arbitraje del Tribunal que para el efecto mantiene la Cámara de Comercio de Quito, que estará conformada por un miembro, quien resolverá en derecho.


Byron Vásconez V.
C.C.# 180239381-7
CEDENTE


Johanna Cevallos A.
MINTEC CIA. LTDA.
CECIONARIO


Johanna Cevallos A.
C.C.# 171675603-4
CEDENTE

00000008

No. FORMULARIO

78900703

Resolución No.

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NAC-DGERCGC13-00881

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA	031	<input type="text" value="0"/>
AÑO 102 <input type="text" value="2013"/>	No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE	104	<input type="text"/>
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE	203	<input type="text" value="156503"/>
RUC 201 <input type="text" value="1792054818001"/>	202 <input type="text" value="MINDTEC CIA. LTDA."/>		

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

Con partes relacionadas locales	Con partes relacionadas en países fiscales y regímenes fiscales preferentes	Con partes relacionadas en otros regímenes del exterior
Operaciones de activo 003 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de activo 007 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de activo 011 <input type="text" value="0"/>
Operaciones de pasivo 004 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de pasivo 008 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de pasivo 012 <input type="text" value="0"/>
Operaciones de ingreso 005 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de ingreso 009 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de ingreso 013 <input type="text" value="0"/>
Operaciones de egreso 006 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de egreso 010 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de egreso 014 <input type="text" value="0"/>
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS		015 <input type="text" value="0"/>
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?		017 <input type="text" value="NO"/>

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ACTIVO

ESTADO DE RESULTADOS INGRESOS

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalentes al efectivo	311	<input type="text" value="32,201.31"/>
Inversiones corrientes	312	<input type="text" value="0"/>
(-) Provisión por deterioro de inversiones corrientes	313	<input type="text" value="0"/>
Cuentas y documentos por cobrar clientes corrientes		
Relacionados / Locales	314	<input type="text" value="0"/>
Relacionados / Del exterior	315	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Locales	316	<input type="text" value="5,600"/>
No relacionados / Del exterior	317	<input type="text" value="0"/>
Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes		
Relacionados / Locales	318	<input type="text" value="0"/>
Relacionados / Del exterior	319	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Locales	320	<input type="text" value="5,000"/>
No relacionados / Del exterior	321	<input type="text" value="0"/>
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	322	<input type="text" value="0"/>
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	323	<input type="text" value="0"/>
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	324	<input type="text" value="921"/>
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)	325	<input type="text" value="952.1"/>
Inventario de materia prima	326	<input type="text" value="0"/>
Inventario de productos en proceso	327	<input type="text" value="0"/>
Inventario de suministros y materiales	328	<input type="text" value="0"/>
Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén	329	<input type="text" value="0"/>
Mercaderías en tránsito	330	<input type="text" value="0"/>
Inventario repuestos, herramientas y accesorios	331	<input type="text" value="0"/>
(-) Provisión de inventarios por valor neto de realización y otras pérdidas en inventario	332	<input type="text" value="0"/>
Activos pagados por anticipado	333	<input type="text" value="0"/>

Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA	601 1	<input type="text" value="41,015"/>	601 2	<input type="text" value="0"/>
Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	602 1	<input type="text" value="0"/>	602 2	<input type="text" value="0"/>
Exportaciones netas	603 1	<input type="text" value="0"/>	603 2	<input type="text" value="0"/>
Rendimientos financieros	604 1	<input type="text" value="0"/>	604 2	<input type="text" value="0"/>
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	605 1	<input type="text" value="0"/>	605 2	<input type="text" value="0"/>
Dividendos	606 1	<input type="text" value="0"/>	606 2	<input type="text" value="0"/>
Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones				
De recursos públicos	607 1	<input type="text" value="0"/>	607 2	<input type="text" value="0"/>
De otras locales	608 1	<input type="text" value="0"/>	608 2	<input type="text" value="0"/>
Del exterior	609 1	<input type="text" value="0"/>	609 2	<input type="text" value="0"/>
Otros ingresos provenientes del exterior	610 1	<input type="text" value="0"/>	610 2	<input type="text" value="0"/>
Otras rentas	611 1	<input type="text" value="0"/>	611 2	<input type="text" value="0"/>
TOTAL INGRESOS	699 9	<input type="text" value="41,015"/>		
	600 1	<input type="text" value="0"/>		
	600 2	<input type="text" value="0"/>		

TOTAL INGRESOS	VALOR EXENTO
	(A efectos de la Conciliación Tributaria)
	601 2 <input type="text" value="0"/>
	602 2 <input type="text" value="0"/>
	603 2 <input type="text" value="0"/>
	604 2 <input type="text" value="0"/>
	605 2 <input type="text" value="0"/>
	606 2 <input type="text" value="0"/>
	607 2 <input type="text" value="0"/>
	608 2 <input type="text" value="0"/>
	609 2 <input type="text" value="0"/>
	610 2 <input type="text" value="0"/>
	611 2 <input type="text" value="0"/>
	699 9 <input type="text" value="41,015"/>
	600 1 <input type="text" value="0"/>
	600 2 <input type="text" value="0"/>

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "Total Ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta

COSTOS Y GASTOS

COSTO	GASTO	VALOR NO DEDUCIBLE
		(A efectos de la Conciliación Tributaria)
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	701 1	<input type="text" value="0"/>
Compras netas locales de bienes no producidos		

corriente								
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	335		el sujeto pasivo	703 1		703 2		703 3
Otros activos corrientes	336		(-) Inventario final de bienes no producidos por					
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	339	44,674.41	el sujeto pasivo	704 1				
ACTIVO NO CORRIENTES			Inventario inicial de materia prima	705 1				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS			Compras netas locales de materia prima	706 1			706 3	
Terrenos	341		Importaciones de materia prima	707 1			707 3	
Inmuebles (excepto terrenos)	342		(-) Inventario final de materia prima	708 1				
Construcciones en curso	343		Inventario inicial de productos en proceso	709 1				
Muebles y enseres	344	16,717.35	(-) Inventario final de productos en proceso	710 1				
Maquinaria, equipo e instalaciones	345		Inventario inicial de productos terminados	711 1				
Naves, aeronaves, barcas y similares	346		(-) Inventario final de productos terminados	712 1				
Equipo de computación y software	347	12,345.4	Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	713 1	23,038.04	713 2		713 3
Vehículos, equipo de transporte y camión móvil	348		Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	714 1	1,946.35	714 2		714 3
Propiedades, planta y equipo por contratos de arrendamiento financiero	349		que no constituyen materia gravada del IESS	715 1	3,075.7	715 2		715 3
Otros propiedades, planta y equipo	357		Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	716 1		716 2		716 3
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	358	11,610.99	Honorarios profesionales y dietas	717 1		717 2		717 3
(-) Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	359		Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	718 1		718 2		718 3
Activos de exploración y explotación	360		Arrendamientos	719 1		719 2	2,177.25	719 3
(-) Amortización acumulada de activos de exploración y explotación	361		Mantenimiento y reparaciones	720 1		720 2	135.51	720 3
(-) Deterioro acumulado de activos de exploración y explotación	362		Combustibles y lubricantes	721 1		721 2		721 3
Propiedades de inversión	363		Promoción y publicidad	722 1		722 2	1,134.02	722 3
(-) Depreciación acumulada propiedades de inversión	364		Suministros, materiales y repuestos	723 1		723 2		723 3
(-) Deterioro acumulado de propiedades de inversión	365		Transporte	724 1	466.96	724 2		724 3
Activos biológicos	366		Provisiones	725 1		725 2		725 3
(-) Depreciación acumulada activos biológicos	367		Para jubilación patronal	726 1		726 2		726 3
(-) Deterioro acumulado de activos biológicos	368		Para desahucio	727 1		727 2		727 3
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	369	17,451.78	Para cuentas incobrables	728 1		728 2		728 3
ACTIVOS INTANGIBLES			Por valor neto de realización de inventarios	729 1		729 2		729 3
Plusvalías	371		Por deterioro del valor de los activos	730 1		730 2		730 3
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	372		Otras provisiones	731 1		731 2		731 3
Activos de exploración y explotación	374		Arrendamiento mercantil / Local	732 1		732 2		732 3
Otros activos intangibles	376		Arrendamiento mercantil / Del exterior	733 1		733 2		733 3
(-) Amortización acumulada de activos intangibles	377		Comisiones / Local	734 1		734 2		734 3
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	378		Comisiones / Del exterior	735 1		735 2		735 3
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	379		Intereses bancarios	736 1		736 2		736 3
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			Local	737 1		737 2		737 3
Inversiones no corrientes			Del exterior	738 1		738 2		738 3
En subsidiarias y asociadas	381		Intereses pagados a terceros	739 1		739 2		739 3
En negocios conjuntos	382		Relacionados / Local	740 1		740 2		740 3
Otras	383		Relacionados / Del exterior	741 1		741 2		741 3
Cuentas y documentos por cobrar clientes no corrientes			No relacionados / Local	742 1		742 2		742 3
			No relacionados / Del exterior	743 1		743 2		743 3
			Pérdida en venta de activos / Relacionadas	744 1		744 2		744 3
			Pérdida en venta de activos / No relacionadas	745 1		745 2		745 3
			Otras pérdidas	746 1		746 2		746 3
			Mermas	747 1		747 2		747 3
			Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	748 1		748 2		748 3

Relacionados / Del exterior	385		por partes relacionadas	745 1		745 2		745 3	0
No relacionados / Locales	386		Gastos de gestión	746 1		746 2	74.52	746 3	0
No relacionados / Del exterior	387		Impuestos, contribuciones y otros	747 1		747 2		747 3	0
Otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes			Gastos de viaje	748 1		748 2		748 3	0
Relacionados / Locales	388		IVA que se carga al costo o gasto	749 1		749 2	1,219.42	749 3	0
Relacionados / Del exterior	389		Depreciación de propiedades, planta y equipo						
No relacionados / Locales	390		(Excluye activos biológicos y propiedades de inversión)						
No relacionados / Del exterior	391		Acelerada	750 1		750 2		750 3	0
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	392		No acelerada	751 1		751 2	3,013.74	751 3	0
(-) Provisión por deterioro de activos financieros no corrientes	393		Depreciación del reavalúo de propiedades, planta y equipo	752 1		752 2		752 3	0
Otros activos financieros no corrientes	394		Depreciación de activos biológicos	753 1				753 3	0
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	395		Depreciación de propiedades de inversión			754 2		754 3	0
Otros activos no corrientes	397		Amortización de activos de exploración y explotación	755 1				755 3	0
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	(369+379+395+397)98	17,451.76	Otras amortizaciones	756 1		756 2		756 3	0
TOTAL DEL ACTIVO	(339 + 398) 399	62,126.17	Servicios públicos	757 1		757 2	114.65	757 3	0
Activo por reinversión de utilidades (Informativo)	396		Pagos por otros servicios	758 1		758 2	4,161.18	758 3	531.04
			Pagos por otros bienes	759 1		759 2	49.1	759 3	0
			TOTAL COSTOS	799 1			28,527.05		
PASIVO			TOTAL GASTOS			799 2	12,263.65		
PASIVOS CORRIENTES			TOTAL COSTOS Y GASTOS			(7991 + 7992) 799 9	40,790.7		
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes			Baja de inventario (Informativo)	700 1					
Relacionados / Locales	411		Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	700 2					
Relacionados / Del exterior	412		Pago por reembolso como intermediario (informativo)	700 3					
No relacionados / Locales	413	691.83							
No relacionados / Del exterior	414								
Obligaciones con instituciones financieras - corrientes									
Locales	415								
Del exterior	416								
Préstamos de accionistas o socios / Locales	417								
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	418		UTILIDAD DEL EJERCICIO	(Si 6999 - 7999 mayor a 0)	801		224.3		
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes			PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(Si 6999 - 7999 menor a 0)	802				
Relacionados / Locales	419	2,521.41	Cálculo de base participación a trabajadores						
Relacionados / Del exterior	420		(+) Ajuste por precios de transferencia	097					
No relacionados / Locales	421	1,263.44	Base de cálculo de participación a trabajadores	098			224.3		
No relacionados / Del exterior	422		(-) Participación a trabajadores	803			33.65		
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	288.21	(-) Dividendos exentos	(Campo 6062) 804					
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	33.65	(-) Otras rentas exentas	805					
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425		(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806					
Crédito a mutuo	425		(+) Gastos no deducibles locales	807			998		
Obligaciones emitidas corrientes	427		(+) Gastos no deducibles del exterior	808					
Anticipos de clientes	428		(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	809					
Provisiones	429	481.83	(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos						
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	439	5,280.4	Fórmula: { (804 x 15%) + [(805 + 806 - 809) x 15%] }	810					
PASIVOS NO CORRIENTES			(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	811			297.16		
Cuentas y documentos por pagar proveedores no corrientes			(-) Deducciones por leyes especiales	812					
Relacionados / Locales	441		(-) Deducciones especiales derivadas del COPCI	813					
Relacionados / Del exterior	442		(+) Ajuste por precios de transferencia	814					
No relacionados / Locales	443		(-) Deducción por incremento neto de empleados	815					
No relacionados / Del exterior	444		(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	816					
Obligaciones con instituciones financieras - no			(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta único	817					

000001:9

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "Costo" y "Gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta

Del exterior	446		0	sujetos a impuesto a la Renta único	818		0
Préstamos de accionistas o socios / Locales	447		0	UTILIDAD GRAVABLE	819		891.49
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	448		0	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	829		0
Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes				Utilidad a reinvertir y capitalizar (Sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	831		0
Relacionados / Locales	449		0	Saldo utilidad gravable	(819 - 831)	832	891.49
Relacionados / Del exterior	450		0	TOTAL IMPUESTO CAUSADO			
No relacionados / Locales	451		0	(831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839		196.13
No relacionados / Del exterior	452		0	(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado			
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453		0	(Traslade el campo 879 de la declaración del período anterior)	841		288.21
Crédito a mutuo	454		0	(=) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado	842		0
Obligaciones emitidas no corrientes	455		0	(=) Crédito Tributario generado por anticipo (Para ejercicios anteriores al 2010)	843		0
Anticipos de clientes	456		0	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	844		288.21
Provisiones para jubilación patronal	457	731.59		(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	845		720.3
Provisiones para desahucio	458		0	(-) Retenciones por dividendos anticipados	847		0
Otras provisiones	459		0	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario	848		0
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	469	731.59					
Pasivos diferidos	479		0	(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	849		0
Otros pasivos	489		0	(-) Crédito tributario de años anteriores	850		231.8
TOTAL DEL PASIVO (439 + 469 + 479 + 489)	499	6,011.99		(-) Crédito tributario generado por impuesto a la Salida de Divisas	851		0
				(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	852		0
PATRIMONIO NETO				SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR (Sumatoria mayor a 0)	855		0
Capital suscrito y/o asignado	501	400		SUBTOTAL SALDO A FAVOR (Sumatoria menor a 0)	856		663.89
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	502		0	(+) Impuesto a la Renta único	857		0
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	511	55,281		(-) Crédito Tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta único	858		0
Reserva legal	521	54,16		IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859		0
Otras reservas	529		0	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	869		663.89
Otros resultados integrales +/(-)	531		0	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (871 + 872 + 873)	879		554.55
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF +/(-)	541		0	Primera cuota	871		0
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	551	3,741.92		Anticipo a pagar Segunda cuota	872		0
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	552	3,265.34		Saldo a liquidarse en declaración próximo año	873		554.55
Utilidad del ejercicio	561		0	Pago previo (informativo)	890		0
(-) Pérdida del ejercicio	562	97.59		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)			
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	56,114.18		Interés	897		0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499 + 598)	599	62,126.17		Impuesto	898		0
				Multa	899		0
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					(859 - 898)	902	0
Interés por mora						903	0
Multa						904	0
TOTAL PAGADO						999	0
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago						905	0
Mediante Compensaciones						906	0
Mediante Notas de Crédito						907	0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

DETALLE DE NOTAS DE

N/C No.	908		N/C No.	910		N/C No.	912		CRÉDITO DESMATERIALIZADAS
Valor USD	909		Valor USD	911		Valor USD	913		Valor USD
915									
DETALLE DE COMPENSACIONES					Resolución No.	916		Resolución No.	918

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.J.)

REPRESENTANTE LEGAL

Cédula de identidad o No. Pasaporte 198 1716756034

CONTADOR

RUC No. 199 1708114747001

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922

0000010



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870877747522

Fecha Recaudacion: 24/02/2014



CONTADORA

CISNEROS TAMAYO ADRIANA ELIZABETH

RUC: 1708114747001

Quito, 15 de marzo de 2013.

SEÑOR
BERNARDO ENRIQUE TRAVERSARI DE BAYLE
PRESENTE.-

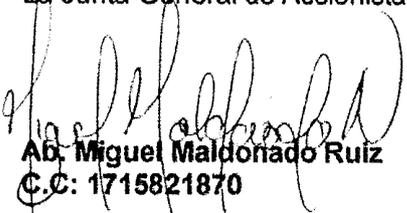
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **BTC TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día 15 de marzo de 2013, resolvió designar y reelegir a usted para ocupar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de 2 años, y con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y el Estatuto.

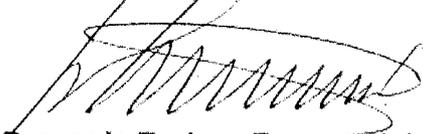
En su calidad de Gerente General de la compañía ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **BTC TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública celebrada el treinta de marzo del año 2006 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 19 de abril del año 2006.

La Junta General de Accionistas autorizó al suscrito para otorgar estos nombramientos.


Ab. Miguel Maldonado Ruiz
C.C: 1715821870

En los términos del nombramiento que antecede; En Quito, hoy 15 de marzo de 2013 acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BTC TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**,


Bernardo Enrique Traversari de Bayle
C.C: 1705626867

0000011



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 9374

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	11702
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5407
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/03/2013
FECHA ACEPTACION:	15/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BTC TELECOMUNICACIONES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

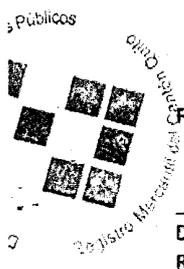
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705626867	TRAVERSARI DE BAYLE BERNARDO ENRIQUE	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta confirma con el ORIGINAL que me fue presentado en DOS... hoja(s)

Quito a **01 AGO 2014**

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180239381-7


 APELLIDOS Y NOMBRES
**VASCONEZ VASCONEZ
 BYRON PATRICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ**
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**JOHANNA M
 CEVALLOS ANDRADE**



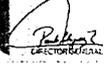
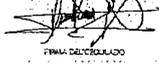
INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ECONOMISTA

11343A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCONEZ JORGE RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ ELSA GUILLERMINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-11-24**
 FECHA DE EXPIRACION
2020-11-24




DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR GENERAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041
041 - 0182
 NUMERO DE CERTIFICADO
VASCONEZ VASCONEZ BYRON PATRICIO

1802393817
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 IÑAQUITO
 BARRIOQUIA 2
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY
 FE que la fotocopia que antecede esta contiene con el
 ORIGINAL que me fue presentado en **MDG..** hoja(s)

Quito a, **01 AGO 2014**


TAMARA GARCÍA ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **180001781-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
 VILLACIS VILLACIS
 BENJAMIN ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNAPALTA

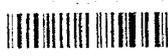
PAIS DE ORIGEN
 GUAYACINÓ FERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1944-06-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 EL VIA MERCEDES
 CRUZ





0000012

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 EMPLEADO BANCARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VILLACIS JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VILLACIS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2011-02-11

FECHA DE EXPIRACION
 2021-02-11

Y1343H222
 000544245
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

005
005 - 0170 **1800017814**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLACIS VILLACIS BENJAMIN ANTONIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	
QUITO		4
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

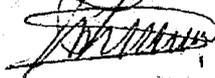


NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Electoral 2007
 FE que la fotocopia que antecede esta copia es el
 ORIGINAL que me fue presentada en una... Hoja(s)

01 AGO 2014

Quito a,


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA. CANTON QUITO


 CIUDADANIA 170562686-7
 TRAVERSARI DE BAYLE BERNARDO ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 20 JULIO 1961
 011-1 0308 08562 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ / 1961




ECUATORIANA***** E333313222
 CASADO ALICIA MARIA DE LAS M BORJA F
 SUPERIOR ECONOMISTA
 FERNANDO TRAVERSARI
 LOURDES DE BAYLE
 QUITO 27/06/2003
 27/06/2015
 REN 0707845
 Pch


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

013
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0283 **1705626867**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TRAVERSARI DE BAYLE BERNARDO ENRIQUE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IÑAQUITO	5
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

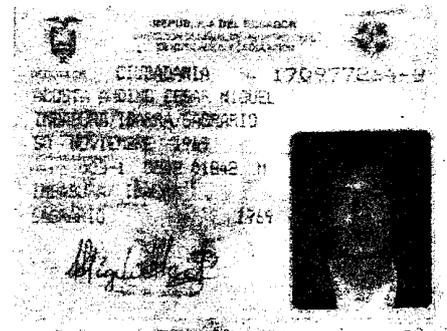
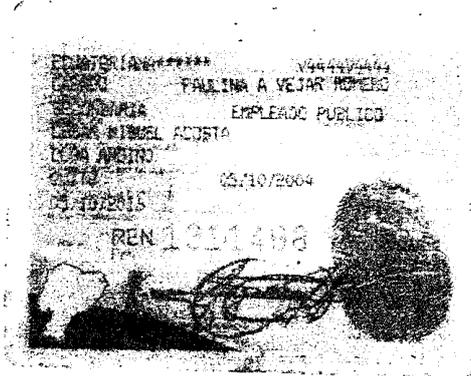

 (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley M (anul DOY
 FÉ que la fotocopia que antecede esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s)

Quito a, **01 AGO 2014**


TAMARA GÁRCES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

0000013



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0122 1709772642
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ACOSTA ANDINO CESAR MIGUEL

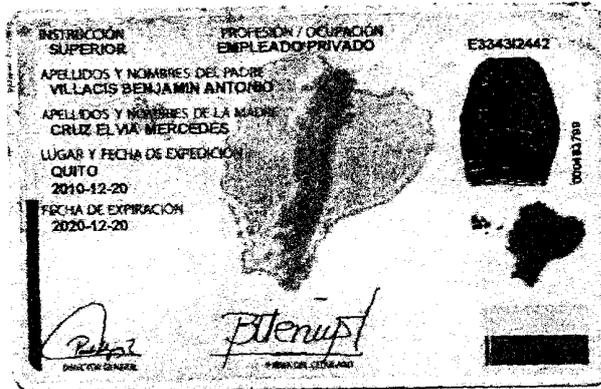
PICHINCHA	INSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	

(i) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXTA.- En adición a la Ley Notarial BOY
FE que la fotocopia que antecede esta copia me con el
ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s)

Quito a, **01 AGO 2014**


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO



Quito, 08 de Abril del 2013.

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): BYRON ANTONIO VILLACIS CRUZ

portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 171267439-7

válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las aspas de las elecciones del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.



Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

N° 058841

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s)

0 1 AGO 2014

Quito a,

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO

0064487

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Paola Delgado Loo

0000014



PODER GENERAL.

QUE OTORGA.

SR. BYRON ANTONIO VILLACÍS CRUZ.

A FAVOR DE.

SR. BENJAMIN ANTONIO VILLACIS VILLACIS.

CUANTIA. INDETERMINADA.

DI. 2 COPIAS. 3^{ra}, 4^{ta},

M.M.G.

0006831

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece: El señor, BYRON ANTONIO VILLACÍS CRUZ de estado civil soltero, por sus propios derechos. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante y dice: Que eleve a escritura pública la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una en la cual conste que yo BYRON ANTONIO VILLACÍS CRUZ por mis propios derechos, confiero Poder General amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de BENJAMIN ANTONIO VILLACIS VILLACIS portador de la cedula de ciudadanía UNO OCHO CERO CERO CERO UNO SIETE OCHO

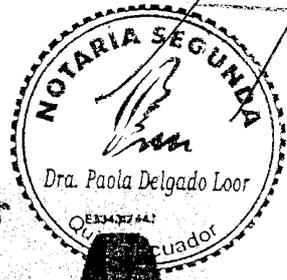
UNO CUATRO para que en mi nombre y representación realice:

- a) Administre todos mis bienes, sean muebles o inmuebles;
- b) Adquiera en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles;
- c) Venda. Permute, hipoteque, de en anticresis los bienes del poderdante, pacte los precios, cobre los valores acordados, firme escrituras de transferencias, finiquitos y cualquier otro documento necesarios para estos efectos;
- d) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre las pensiones arrendaticias y extienda los correspondientes recibos;
- e) Reciba o de dinero en mutuo, anticresis, en depósitos o cualquier otro título, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas u otras cauciones en seguridad;
- f) Para que gestione préstamos de bancos o cualquier institución financiera, de igual manera renove los mismos y cancele dichos préstamos firmando cualquier documento que sea necesario;
- g) Aperture cuentas de ahorros, corrientes, realice hipotecas abiertas o específicas, adquiera pólizas de acumulación, etc; en bancos, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, de instituciones financieras y crediticias del país, y las administre sin limitación alguna, así mismo, girará sobre ellas, efectuará depósitos y retiros, solicitará préstamos y de ser el caso constituya hipotecas en garantía de los préstamos solicitados;
- h) Para que realice los trámites necesarios ante cualquier institución del sector público, en todo lo que me sea de derecho de conformidad con las leyes ecuatorianas;
- e, i) Para que delegue el poder en calidad de Procurador Judicial en la persona de un abogado en libre ejercicio profesional,

0064488

0000015

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANA
APellidos y Nombres
VILLACIS CRUZ
BYRON ANTONIO
Lugar de Nacimiento
TICHUACHA
QUITO
SANTA FRISCA
Año de Nacimiento 1990-03-27
Municipio ECUATORIANA
M P M
ESTADOCIVIL Soltero

171267439-7

PROFESION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACIS BENJAMIN ANTONIO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTRIZ ELISA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-20

Paola Delgado Looor
Dra. Paola Delgado Looor

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MUNICIPIO TICHUACHA, ECUATORIA
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

100-0206
NUMERO

1712674397
CEDULA

VILLACIS CRUZ BYRON ANTONIO

TICHUACHA QUITO
MUNICIPIO CANTÓN
SANTA FRISCA TOSA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

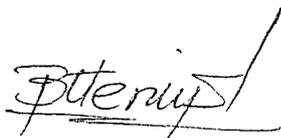
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 13 AGO. 2012

Paola Delgado Looor
Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

realice
muebles,
al, toda
Permute
herdante,
firme
per otro
Suscriba
ensiones
ibos; e)
ósitos lo
potecas,
ara que
titución
cancele
que sea
rientes,
pólizas
rativas
eras y
titación
ósitos
stituya
h) Para
alquier
sea de
e, i)
udicial
sional

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

otorgándole las atribuciones especiales contempladas en el Artículo cincuenta del Código de Procedimiento Civil, y revoque tales delegaciones, para el efecto confiero a mis mandatarios todas las atribuciones sin limitación alguna, incluida la de reconocer mi firma y rúbrica. El presente poder general es indefinido, y en todo caso estará sujeto a la revocatoria expresa del mandante. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que surtan los pertinentes efectos legales. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se encuentra firmada por el Doctor Cesar Zanafria Abogado, con matrícula profesional signada con el número siete mil setecientos treinta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, este se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



SR. BYRON ANTONIO VILLACÍS CRUZ.

C.C: 1712674397


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.


.0000016

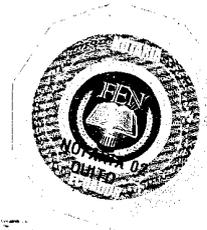


Se Otorgo mi, y en fe de ello confiero esta CUARTA copia certificada de: PODER GENERAL, otorga: SR. BYRON ANTONIO VILLACIS CRUZ, a favor de: SR. BENJAMIN ANTONIO VILLACIS VILLACIS, en Quito, seis de marzo del dos mil catorce.



Paola
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Paola
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta CUARTA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 01 AGO. 2014



Tamara
Tamara Garcés Almeida
Abogada Social Quito D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 69805

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46509
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4799
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716756034	CEVALLOS ANDRADE JOHANNA MABEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINDTEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------





Cuantía	55281,00
Capital	55681,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°2571 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

